

QUÉ HAREMOS



LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN

CÓMO LO HAREMOS

- Beneficios en el ámbito familiar, laboral y personal
- Reconocimiento social
- Igualdad
- Todas las modalidades familiares
- Participación y sensibilización
- Derechos y libertades
- Responsabilidad familiar compartida
- Transversalidad y medidas sectoriales
- Prestaciones económicas
- Asociacionismo

Proceso de participación ciudadana para la elaboración del **ANTEPROYECTO DE LEY DE APOYO A LAS FAMILIAS DE ARAGÓN**

ACTA TALLER 4

Grupo 2-Bloque 2

8 DE OCTUBRE DE 2018

ZARAGOZA

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	Pág.2
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.5
3. ASISTENTES	Pág.6
3.1.PARTICIPANTES	Pág.6
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.7
4. APORTACIONES EN PLENARIO	Pág.8
4.1. APORTACIONES AL CAPITULO II DEL TÍTULO I	Pág.10
5. VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES	Pág.30
6. EVALUCIÓN DEL TALLER	Pág.31

1.INTRODUCCIÓN

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, a través de la Dirección General de Igualdad y Familias, y de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado, impulsa un **proceso de participación ciudadana para la elaboración del futuro anteproyecto de Ley de Apoyo a las Familias de Aragón**. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del anteproyecto de Ley.

El texto que se abre a la deliberación ha sido elaborado como resultado de un intenso proceso de trabajo liderado desde la Dirección General de Igualdad y Familias. En dicho texto se han reforzado elementos claves como la pluralidad familiar, la corresponsabilidad, la eliminación de obstáculos que impidan o dificulten el desarrollo individual de cada uno de sus miembros, la atención a situaciones de vulnerabilidad económica o a otras circunstancias derivadas de la configuración familiar y la consideración de los factores que están afectando al equilibrio demográfico en Aragón. En concreto, cabe destacar las siguientes cuestiones:

- Se ha colocado el acento en las cambiantes funciones sociales que desempeñan las familias, así como en su morfología y modos de organización. El reconocimiento a diversidad y pluralidad recorre el texto, acomodando la actuación de las Administraciones públicas para satisfacer las necesidades surgidas fruto de esos cambios familiares.
- Reconocimiento a la singularidad sociológica y territorial de las familias de Aragón, impulsando medidas dirigidas a las familias que presentan necesidades específicas por su configuración o sus características socioeconómicas, así como a aquellas que viven en el medio rural. Se aportan medidas que den respuesta a algunos de los retos más importantes que afronta Aragón, como la crisis de la natalidad y la despoblación, colocando el mundo rural como objeto de especial consideración.
- Compromiso con la igualdad de derechos y obligaciones y la necesaria corresponsabilidad de los diferentes miembros de las familias, potenciando la asunción de responsabilidades familiares por parte de los hombres.

- La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se convierte en un eje fundamental de la Ley, bajo los principios de corresponsabilidad de género, transversalidad y nuevas masculinidades y paternidades.

Partiendo de estas consideraciones, y con el objetivo de contribuir a elaborar una Ley que ayude a ofrecer respuestas a los retos más importantes que afrontan las familias en Aragón, se ha diseñado un proceso con el objeto de promover el diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades interesadas en realizar aportaciones a esta Ley. El proceso, se va a desarrollar en tres etapas que reproducen la estructura básica de toda experiencia participativa: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se van a poner a disposición de la ciudadanía interesada una serie de cauces de participación:

1) Participación on-line. Desde el 13 de septiembre hasta el 9 de octubre, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.

2) Participación presencial. Se van a llevar a cabo 4 talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con los agentes y entidades interesados en esta materia.

TALLER	DÍA	LUGAR	HORA	Estructura deliberación
Taller 1	25 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 2	27 de septiembre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Hasta el Capítulo I del Título I
Taller 3	2 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h.	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I
Taller 4	8 de octubre	Edificio Pignatelli Sala H. Bayeu Zaragoza	De 10 a 14h...	<i>Parte del texto:</i> Desde el Capítulo II del Título I

Cabe destacar que la totalidad del borrador del anteproyecto será sometida a deliberación y debate. La estructura es la siguiente:

Esquema 2: Estructura del Anteproyecto (documento de trabajo).



Las actas de los talleres de debate y las conclusiones de la sesión de retorno se publicarán en el Portal Aragón Participa, así como el resto de documentación relativa al proceso.



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

El taller participativo se llevó a cabo **el día 8 de octubre de 2018, en horario de 10,00h a 14,00 h, en la Sala Bayeu del Edificio Pignatelli** de Zaragoza.

Los objetivos de este taller participativo han sido los siguientes:

Objetivo general: Favorecer el debate en torno al borrador de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón, recogiendo las aportaciones fruto de la deliberación presencial.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al borrador
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
- Deliberar entorno a las propuestas formuladas.
- Recoger el grado de consenso en relación a las mismas.

Para alcanzar estos objetivos se desarrolló el siguiente orden del día:

TIEMPOS	TAREAS
10.00-10.20	Presentación de la sesión y de los participantes + Resumen contenidos básicos
DINÁMICA 1. TITULO I: CAPÍTULO. II/ CAPÍTULO III/ CAP IV/ Disposiciones	
10.20-11:30	Reflexión grupal. Volcado de aportaciones
11.30-12.00	PAUSA- CAFÉ
12.00-13.45	Puesta en común en plenario
13.45-14.00	Evaluación, balance del taller y cierre

3. ASISTENTES A LA SESIÓN

3.1. Participantes

Han asistido a la sesión 18 personas representando a 14 entidades y organismos públicos que trabajan en el ámbito de las familias en Aragón.

Apellidos	Nombre	ENTIDAD / ASOCIACIÓN
Aceña Bardecí	Nerea	AMASOL (ASOCIACIÓN DE MADRES SOLAS)
Bueno Orte	M ^a Pilar	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE.
Burón Díez	M. Nieves	FAPAR
García Marco	Rosa	SERVICIO DE IGUALDAD. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
García Ruiz	Pablo	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Gavin Cardona	Elena	ASAPME
Iruzubieta García	Ángela	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
Lanaspá Catalán	Agustín	GOBIERNO DE ARAGON
Lapuente Herrero	María José	SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE SALUD PÚBLICA
Manzano Alonso	Marta	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
Peñalver Gallego	Antonio	APEFA
Pérez Castejón	Ana	INSTITUTO ARAGONES DE SERVICIOS SOCIALES
Pozo	Marisol	REDMADRE ZARAGOZA
Quintana Sabadell	Adriana	PLENA INCLUSIÓN ARAGÓN
Solé Pitarch	Cecilia	FUNDACIÓN DFA

Val Lorenzo	M ^a Ángeles	APEFA
Villarrocha Ardisa	Pilar	CERMI
Villaverde Díaz De Tuesta	Ana	INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES

3.2. Organización

NOMBRE Y APELLIDOS	ORGANISMO PÚBLICO
Eva Martínez Blasco.	Jefa de Servicio de Programas de Apoyo a las Familias. Dirección General de Igualdad y Familias
Elena Moreno Naval	Técnico. Dirección General de Igualdad y Familias
Pablo Redondo Mora	Colaborador de la D.G. de Igualdad y Familias.
Eduardo Traid	ARAGÓN PARTICIPA- Jefe de Servicio. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Susana Barriga Corregidor	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Javier Torralba	ARAGÓN PARTICIPA- Técnico. Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado.
Plebia S.Coop	ASISTENCIA TÉCNICA ARAGÓN PARTICIPA

4. APORTACIONES EN PLENARIO

En este apartado se presentan las aportaciones formuladas por las personas participantes en el tercer taller del Grupo 1 a los siguientes apartados del Anteproyecto de Ley presentado a debate y deliberación

TÍTULO I:

CAPÍTULO II

Medidas de apoyo a las familias (Arts. 14-37)

CAPÍTULO III

Medidas administrativas. Participación y sensibilización (Arts. 38-46)

CAPÍTULO IV

Nuevas modalidades familiares (Arts. 47-54)

DISPOSICIONES

Las propuestas pueden ser de varios tipos:

-  Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido
-  Eliminación de alguna cuestión contenida en el borrador
-  Incorporación de algún aspecto no contemplado

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller, así como el resultado agregado de las valoraciones individuales a cada una de las aportaciones (De 0 a 10, según su grado de acuerdo/ desacuerdo). Además, cuando procede se incluyen los comentarios que ha suscitado una propuesta fruto de la deliberación presencial. Comentarios según tipología:

-  Aspectos que refuerzan la aportación
-  Aspectos a incluir o considerar en la aportación
-  Alertas, Frenos
-  Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1. APORTACIONES AL CAPITULO II DEL TÍTULO I

PROPUESTA 1	VALORACIÓN MEDIA 8,4
Cambio de redacción para hacer más visible la especial vulnerabilidad de las familias con discapacidad de uno o varios miembros.	
Descripción de la propuesta: Se propone incluir el ter Artículo 14 b: <ul style="list-style-type: none">- Añadir a familias que tienen menores con discapacidad. Artículo 14 d: <ul style="list-style-type: none">- Terminar la redacción en necesidades específicas (por no excluir a ninguna situación) artículo 16 punto 3, artículo 17 punto 1, artículo 18 punto 2 apartado f, artículo 19 apartado d, artículo 21 punto 2, artículo 23 punto 1: <ul style="list-style-type: none">- Garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad y/o dependencia Artículo 26, punto 2; <ul style="list-style-type: none">- Cuidado a menores y personas con discapacidad y/o dependientes Artículo 27: <ul style="list-style-type: none">- Vulnerabilidad socioeconómica o que tengan algún miembro con discapacidad y/o dependencia Capítulo IV, artículo 51: <ul style="list-style-type: none">- Las familias con menores con trastornos del desarrollo tienen especiales dificultades de conciliación y aparecen mucho antes que el reconocimiento de discapacidad tras muchas pruebas Artículo 54: <ul style="list-style-type: none">- CERMI querría participar en el observatorio de las familias Propuesta de revisión desde una perspectiva de inclusión y de protección a las familias con miembros con discapacidad de todos los artículos para que aparezca destacada la situación de especial vulnerabilidad de las familias con discapacidad de uno o varios miembros.	
Transversal.	

PROPUESTA 2	VALORACIÓN MEDIA 6,9
Medidas concretas de apoyo a la Familia en vivienda	
Descripción de la propuesta: Se proponen medidas concretas de apoyo a las familias en materia de vivienda. Mayor concreción.	
 ARTÍCULO Nº: 14	

PROPUESTA 3	VALORACIÓN MEDIA 7,3
Nuevo apartado g) :Incluir servicio de mediación al alquiler	
Descripción de la propuesta: Se propone añadir un nuevo apartado en el Art. 14 que incluya el Servicio de mediación al alquiler con el fin de facilitar el acceso a una vivienda de alquiler para aquellas familias que no pueden presentar un contrato laboral...	
 ARTÍCULO Nº: 14 g)	

PROPUESTA 4	VALORACIÓN MEDIA 6,3
Incluir en la redacción Art.15.5 “que experimenten vulnerabilidad”	
Descripción de la propuesta: Se propone incluir como en el apartado anterior a familias que experimenten vulnerabilidad. 15.5. “El Gobierno de Aragón establecerá ayudas que favorezcan, de acuerdo con las circunstancias sociofamiliares <i>y que experimenten vulnerabilidad</i> , la puesta en marcha de iniciativas emprendedoras de ámbito local que den lugar a empresas”.	
 ARTÍCULO Nº: 15.5	

PROPUESTA 5	VALORACIÓN MEDIA 7,1
Sustituir termino empresas por centros laborales	
Descripción de la propuesta: Se propone sustituir el termino empresas por centros de trabajo para que también se vean reflejadas todas las formas jurídicas de emprendimiento (como cooperativas, etc.) 15.6. “Se impulsará a las empresas los centros de trabajo que desarrollen proyectos técnicos encaminados a facilitar la autonomía personal y familiar, a promover la conciliación familiar o la responsabilidad social.	
 ARTÍCULO Nº: 15.6	

PROPUESTA 6	VALORACIÓN MEDIA 8,6
Nuevo apartado: Mejorar el acceso y la permanencia en el puesto de trabajo durante la gestación.	
Descripción de la propuesta: Se propone incluir nueva apartado en el Art. 15 que garantice que el embarazo no sea razón de discriminación, ni en el acceso, ni en la permanencia al puesto de trabajo para que la natalidad sea considerada un bien social.	
 ARTÍCULO Nº: 15 g)	

PROPUESTA 7	VALORACIÓN MEDIA 6,3
Destinar esta ayuda también a familias de acogida	
Descripción de la propuesta: Se propone que esta medida sea de aplicación también a las familias de acogida para que esta situación no suponga una merma en sus ingresos.	
 ARTÍCULO Nº: 16.1	

PROPUESTA 8	VALORACIÓN MEDIA 7,5
Ampliar redacción incluyendo “circunstancias de especial vulnerabilidad”	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone añadir al final “y circunstancias de especial vulnerabilidad” para incluir este criterio a la hora de adjudicar estas ayudas. 16.1. “La administración pública promoverá la adopción de beneficios fiscales y otorgará ayudas en concepto de comedor escolar y material curricular a las familias <i>especialmente a aquellas en circunstancias de especial vulnerabilidad</i> en función de su nivel de ingresos e hijos escolarizados”.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.1</p>	

PROPUESTA 9	VALORACIÓN MEDIA 7,5
Incluir capacitación “profesional”	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone hacer referencia en la redacción de la medida a la formación profesional. Art. 16.3 “3. La administración de la Comunidad Autónoma de Aragón fomentará la realización de estudios de capacitación <i>profesional</i> y formación permanente, así como el estudio de idiomas, favoreciendo el acceso a personas pertenecientes a familias con bajo nivel de ingresos y dificultades de empleabilidad.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.3</p>	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 10	VALORACIÓN MEDIA 7,9
Incluir alumnado con discapacidad y las ayudas técnicas necesarias	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone ampliar el colectivo destinatario de la medida, con el fin de dar respuesta a las distintas discapacidades y a la necesidad de ayudas técnicas en el caso del alumnado con discapacidad.</p> <p>Art. 16.3 “3. La administración de la Comunidad Autónoma de Aragón fomentará la realización de estudios de capacitación profesional y formación permanente, así como el estudio de idiomas, favoreciendo el acceso a personas pertenecientes a familias con bajo nivel de ingresos y <i>teniendo en cuenta las distintas discapacidades y las ayudas técnicas en el caso del alumnado con discapacidad</i>”</p>	
 ARTÍCULO Nº: 16.3	

PROPUESTA 11	VALORACIÓN MEDIA 7,6
Suprimir la palabra “especialmente” respecto a la pluralidad familiar	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone suprimir la palabra “especialmente” respecto a la porque todos los ámbitos a los que hacer referencia son mucha importancia, y así parece que la “pluralidad familiar” tiene más importancia que el resto. Art. 16.4. “La educación en valores relacionados con la igualdad, la corresponsabilidad, la educación emocional, educación afectivo-sexual y <i>especialmente</i> la pluralidad familiar, formará parte transversalmente del ámbito curricular, del material didáctico y del proyecto educativo del centro”.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 16.4	

PROPUESTA 12	VALORACIÓN MEDIA 8,4
Modificar redacción eliminando “menos comunes” respecto a las modalidades familiares	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone eliminar el “menos comunes” por la estigmatización que puede suponer. Art. 16. 5. A tal efecto se pondrán en marcha planes de formación del profesorado que favorezcan la toma de conciencia sobre la diversidad familiar con el fin de dar visibilidad a las modalidades familiares <i>menos comunes</i>.</p>	
<p> ARTÍCULO N°: 16.5</p>	

PROPUESTA 13	VALORACIÓN MEDIA 8,0
Modificar redacción sustituyendo formación “del profesorado” por “agentes educativos”	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone cambiar “formación del profesorado” y sustituirlo por “formación a todos/as los/as agentes educativos” con el fin de ampliar la formación a todos los agentes que forman parte de la comunidad educativa.</p> <p>Art. 16. 5. A tal efecto se pondrán en marcha planes de formación del profesorado <i>para todos los agentes educativos</i> que favorezcan la toma de conciencia sobre la diversidad familiar con el fin de dar visibilidad a las modalidades familiares menos comunes.</p>	
<p> ARTÍCULO N°: 16.5</p>	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

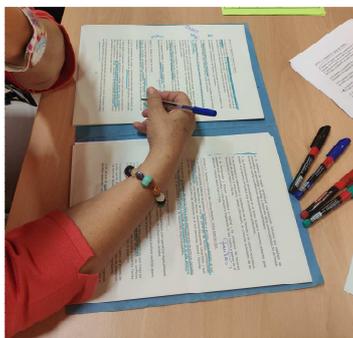
PROPUESTA 14	VALORACIÓN MEDIA 7,6
Incluir al padre del menor gestante	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir a las parejas de las gestantes por la importancia de compartir la corresponsabilidad durante la gestación y la crianza.</p> <p><i>16. 7. Se ofrecerá atención personalizada en el centro escolar a las menores gestantes y a su pareja si la hubiere, para adaptar el programa curricular a sus circunstancias particulares.</i></p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.7</p>	

PROPUESTA 15	VALORACIÓN MEDIA 7,9
Incluir a cualquier mujer gestante no sólo a menores	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone ampliar el apartado 7 para que la medida propuesta beneficie a todas las mujeres que estén realizando estudios, no solo a menores gestantes sino a cualquier mujer gestante y a su pareja si la hubiese, en cualquier institución educativa. 16.7. <i>“Se ofrecerá atención personalizada en el centro escolar a menores gestantes para adaptar el programa curricular a sus circunstancias particulares”.</i></p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16.7</p>	



PROPUESTA 16	VALORACIÓN MEDIA 7,8
Modificar redacción sustituyendo “programa curricular” por “las metodologías necesarias para el acceso curricular a sus necesidades particulares”.	
Descripción de la propuesta: Se propone sustituir el “programa curricular” por “las metodologías necesarias para el acceso curricular a sus necesidades particulares”, con el fin de facilitar a las gestantes poder continuar con sus estudios. Art.16.7. “Se ofrecerá atención personalizada en el centro escolar a menores gestantes para adaptar el programa curricular las metodologías necesarias para el acceso curricular a sus circunstancias particulares”.	
 ARTÍCULO Nº: 16.7	

PROPUESTA 17	VALORACIÓN MEDIA 8,5
Modificar redacción; sustituyendo “madres y padres” por “familias”.	
Descripción de la propuesta: Se propone modificar la redacción para la mejor concepción y visibilización de todos los modelos familiares. Art. 16. 9. “Se fomentarán la función orientadora y tutorial y la existencia de recursos especializados para facilitar la coordinación e implicación de las madres y padres familias en el desarrollo integral de sus hijos e hijas”.	
 ARTÍCULO Nº: 16.9	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del
Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

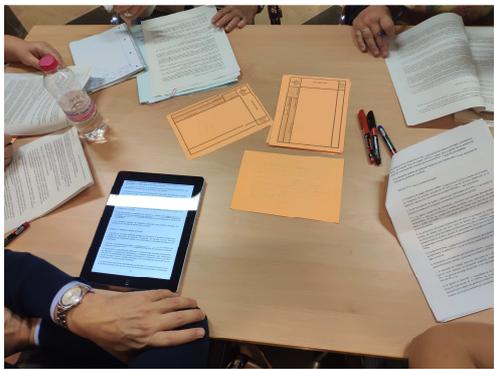
PROPUESTA 18	VALORACIÓN MEDIA 7,1
Medida nueva: impulsar centros adultos rurales	
Descripción de la propuesta: Se propone Impulsar la creación de centros de adultos en el medio rural.	
 ARTÍCULO Nº: 16 nuevo apartado.	

PROPUESTA 19	VALORACIÓN MEDIA 7,6
Nueva medida: comedores escolares rurales	
Descripción de la propuesta: Se propone impulsar la creación de comedores escolares en el medio rural.	
 ARTÍCULO Nº: 16 nuevo apartado.	

PROPUESTA 20	VALORACIÓN MEDIA 6,9
Nueva medida: vocalía de educación inclusiva en los AMPAS	
Descripción de la propuesta: Se propone que se regula la existencia de una vocalía en los AMPAs que garantice la educación inclusiva.	
 ARTÍCULO Nº: 16 nuevo apartado.	

PROPUESTA 21	VALORACIÓN MEDIA 7,5
Nueva medida: flexibilidad en transporte para garantizar los apoyos educativos.	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone que se facilite el transporte de manera flexible al alumnado para que pueda recibir los apoyos educativos necesarios, especialmente en el medio rural.</p> <p>Comentarios:</p> <p> - Muchas veces el alumnado no puede recibir apoyo porque no tiene transporte para volver a su casa fuera del horario lectivo.</p> <p>- Que se garanticen los apoyos educativos con la flexibilidad necesaria en transporte.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16 nuevo apartado.</p>	

PROPUESTA 22	VALORACIÓN MEDIA 8,0
Garantizar la accesibilidad universal en cuanto a instalaciones y mobiliario.	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone una nueva medida que garantice la accesibilidad universal a la educación, cultura, deporte, ocio y tiempo libre en cuanto a instalaciones y mobiliario. Porque en ocasiones las personas con movilidad reducida no pueden acceder.</p>	
<p> ARTÍCULO Nº: 16 y 17 Nuevos apartados</p>	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
 Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 23	VALORACIÓN MEDIA 6,9
Modificar redacción; sustituyendo “facilitarán” por “garantizarán”	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone sustituir el término “facilitarán” por “garantizarán”, con el fin de garantizar el acceso al uso de las instalaciones a todas las familias.</p> <p><i>17. 1. Las administraciones públicas aragonesas facilitarán garantizarán el acceso, uso y disfrute de sus instalaciones culturales, deportivas y de ocio por parte de las familias, promoviendo condiciones especiales para aquellas familias socioeconómicamente vulnerables o que afronten especiales dificultades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 17.1	

PROPUESTA 24	VALORACIÓN MEDIA 6,8
Modificar redacción incluyendo en materia de cultura, deporte, ocio y tiempo libre.	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone replicar el título en la redacción de la medida propuesta, con el fin de incluir todos los ámbitos a los que éste hace referencia.</p> <p><i>Art. 17.2. Se impulsarán actividades en materia de cultura, deporte, ocio y tiempo libre y ocio, especialmente durante los periodos vacacionales escolares, que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se promoverá el acceso de las familias más vulnerables.</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 17.2	

PROPUESTA 25	VALORACIÓN MEDIA 6,5
Modificar redacción; sustituyendo “promover el acceso” por “favorecer”	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone en lugar de “promover el acceso” sustituirlo por “favorecer”. <i>Art.17.2. Se impulsarán actividades de tiempo libre y ocio, especialmente durante los periodos vacacionales escolares, que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se promoverá favorecerá el acceso de las familias más vulnerables.</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 17.2	

PROPUESTA 26	VALORACIÓN MEDIA 6,7
Incluir personas con discapacidad	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir la discapacidad porque no se contempla. <i>17.1. Las administraciones públicas aragonesas facilitarán el acceso, uso y disfrute de sus instalaciones culturales, deportivas y de ocio por parte de las familias, promoviendo condiciones especiales para aquellas familias socioeconómicamente vulnerables, o con personas con discapacidad o que afronten especiales dificultades de conciliación de la vida personal, laboral y familiar.</i></p> <p><i>17. 2. Se impulsarán actividades de tiempo libre y ocio, especialmente durante los periodos vacacionales escolares, que contribuyan a facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Se promoverá el acceso de las familias más vulnerables y/o con personas con discapacidad.</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 17 1 y 17.2	

PROPUESTA 27	VALORACIÓN MEDIA 7,4
Priorizar el interés superior del menor	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone no en algún apartado en concreto, sino en la base del artículo completo, incluir según el "interés superior del menor". <i>Artículo 18. Medidas en materia de servicios sociales.</i></p>	
<p> ARTÍCULO N°: 18</p>	

PROPUESTA 28	VALORACIÓN MEDIA 6,0
Modificar redacción; sustituyendo "comprensivo" por "que comprende"	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone modificar "comprensivo" por "que comprende", porque el término no es correcto. <i>18.e) La prestación de un servicio de intervención familiar comprensivo que comprende de un conjunto de atenciones profesionales dirigidas a favorecer la convivencia y la integración social, fomentando la adquisición de habilidades básicas y hábitos de conducta, tanto en lo relativo a las capacidades personales como las relacionales, en situaciones de crisis, riesgo o vulnerabilidad de cualquier miembro de la unidad familiar.</i></p>	
<p> ARTÍCULO N°: 18 e)</p>	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 29	VALORACIÓN MEDIA 8,2
Ampliar contenido y función del Centro Aragonés de Recursos de Apoyo a las familias.	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone mayor concreción en los servicios y actividades que se van a prestar desde el Centro Aragonés de Recursos y Apoyo a las Familias. No explica el contenido y función del Centro Aragonés de recursos y Apoyo a las familias que nombra y si se incluía en un apartado específico será conveniente que fuera más concreto.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 18 g)	

PROPUESTA 30	VALORACIÓN MEDIA 8,6
Incluir trastornos del desarrollo	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone añadir trastornos del desarrollo, además de las enfermedades infantiles.</p> <p><i>Art. 19.a) "Se adoptarán las medidas necesarias para garantizar una adecuada información y formación de las personas cuidadoras de pacientes en el entorno familiar, especialmente en el caso de enfermedades infantiles y/o trastornos del desarrollo. Asimismo, la información y atención sanitaria estará adaptada a las familias con dificultades o discapacidades. De la misma manera, deberán tenerse en cuenta las necesidades surgidas en situaciones sanitarias de especial impacto familiar".</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 19 a)	

PROPUESTA 31	VALORACIÓN MEDIA 7,8
Ampliar texto teniendo en cuenta a la población que vive fuera de Zaragoza capital	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone sufragar los gastos derivados de tratamiento no solo de fuera de nuestra CCAA sino también aquellos que se producen por desplazamiento fuera del lugar habitual de residencia.</p> <p><i>Art. 19.b) Se promoverá un sistema de soporte a las familias que tengan a alguno de sus miembros desplazados para recibir tratamiento ambulatorio u hospitalario, así como para sufragar los gastos derivados de tratamientos fuera de nuestra Comunidad Autónoma o de su lugar habitual de residencia. Se priorizará la ayuda a familias socioeconómicamente vulnerables.</i></p>	
 ARTÍCULO Nº: 19 b	

PROPUESTA 32	VALORACIÓN MEDIA 7,8
Atención temprana cuando se den los diagnósticos de enfermedad	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone dar respuesta rápida una vez realizados los diagnósticos de la enfermedad</p>	
 ARTÍCULO Nº: 19 d	

PROPUESTA 33	VALORACIÓN MEDIA 6,9
Incluir salud bucodental	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir la salud bucodental en aquellos casos de personas con necesidades específicas como puede ser la anestesia general a la hora de recibir tratamientos.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 19 Nuevo apartado	

PROPUESTA 34	VALORACIÓN MEDIA 6,9
Crear servicio de cuidado infantil cuando los tutores estén hospitalizados	
Descripción de la propuesta: Se propone articular un servicio de cuidado infantil cuando los/as tutores permanezcan hospitalizados, evitando ir a protección de menores bajo guarda.	
✎ ARTÍCULO Nº: 19-20	

PROPUESTA 35	VALORACIÓN MEDIA 7,1
Mejorar la salud de la población de Aragón poniendo en marcha medidas que actúen sobre sus determinantes y desde todas las políticas	
Descripción de la propuesta: Se propone ampliar en ambos artículos medidas y apoyos teniendo en cuenta el concepto amplio de salud (sus determinantes, como entornos saludables, alimentación, etc...) y no solo el binomio salud-enfermedad) Que se recoja de forma específica la referencia a la coordinación eficaz que garantice una detección temprana, atención integral y con los recursos necesarios. Orientar el sistema sanitario de Aragón hacia la salud integral.	
✎ ARTÍCULO Nº: 19-20	



PROPUESTA 36	VALORACIÓN MEDIA 7,6
Coordinación efectiva entre los servicios sociales y sanitarios y poner énfasis en la educación en valores	
<p>Descripción de la propuesta: Se plantea la necesidad de políticas de atención específicas de discapacidad. No hay coordinación se debería poner énfasis en la educación en valores</p>	
<p> ARTÍCULO N°: 20</p>	

PROPUESTA 37	VALORACIÓN MEDIA 7,3
Añadir al texto personas con y con discapacidad, enfermedades crónicas	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone incluir a personas con discapacidad y enfermedades crónicas. Art. 21.2. <i>“Asimismo, las administraciones públicas aragonesas fomentarán la formación de las personas mayores y con discapacidad, enfermedades crónicas, etc. en las tecnologías orientadas a favorecer el envejecimiento activo”.</i></p>	
<p> ARTÍCULO N°: 21.2</p>	

PROPUESTA 38	VALORACIÓN MEDIA 6,3
Añadir al texto: información	
<p>Descripción de la propuesta: Se propone incluir también la necesidad de ofrecer información en materia de consumo. Art. 22.1. <i>“El Gobierno de Aragón garantizará el acceso de las familias a la educación y formación e información en materia de consumo en orden a que puedan desarrollar un comportamiento libre, racional y responsable en el consumo de bienes y en la utilización de servicios”.</i></p>	
<p> ARTÍCULO N°: 22.1</p>	

PROPUESTA 39	VALORACIÓN MEDIA 5,9
Promoción del turismo familiar	
Descripción de la propuesta:	
Se propone promover y facilitar el turismo familiar con ayudas e incentivos a las familias.	
Comentarios:	
 <ul style="list-style-type: none"> - Si no hay recursos no se incentiva el turismo. 	
 ARTÍCULO Nº: 23.4	

PROPUESTA 40	VALORACIÓN MEDIA 5,4
Modificar redacción; sustituir “se procurara” por “se garantizara”	
Descripción de la propuesta:	
Se propone sustituir “se procurará la garantía” por “se garantizara su prestación”, con el fin de garantizar la prestación de ayudas al transporte. Art. 24.2 “En aquellos supuestos de prestación de servicios públicos de transporte de uso general en la Comunidad Autónoma de Aragón, que no se puedan establecer con carácter duradero, pero que existan razones de interés para las familias, se procurará la garantía de garantizara su prestación, mediante un régimen de ayudas al transporte rural”.	
 ARTÍCULO Nº: 24.2	



Acta TALLER 4. Grupo 2-Bloque 2
Proceso participativo para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Apoyo a las familias de Aragón

PROPUESTA 41	VALORACIÓN MEDIA 6,4
Modificar texto; sustituyendo “procedentes de estos hechos” por “adopción”	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone sustituir en la redacción “procedentes de estos hechos” por “adopción” porque es al hecho que hace referencia, no hay otra opción. Artículo 32. “Ayudas por parto o adopción múltiple. La administración autonómica garantizará anualmente la convocatoria de ayudas destinadas a apoyar a las familias con hijos e hijas nacidos de partos múltiples o procedentes de estos hechos por adopción”.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 32	

PROPUESTA 42	VALORACIÓN MEDIA 6,7
Añadir texto; con especial atención a las madres solas	
<p>Descripción de la propuesta:</p> <p>Se propone incluir también una especial atención a la madres solas, para el fomento de la natalidad</p> <p>Artículo 36. Fomento de la natalidad. El Gobierno de Aragón otorgará ayudas por nacimiento, adopción o crianza de menores de tres años con objeto de fomentar la natalidad, privilegiando a familias en situaciones sociofamiliares vulnerables y especial atención a las madres solas teniendo en cuenta la realidad territorial de Aragón.</p>	
 ARTÍCULO Nº: 36	

Modificar texto ; eliminar “no preadoptivo” y “ se fijara en cada caso según el número de menores”

Descripción de la propuesta:

Se propone Quitar en el título “no preadoptivo” puesto que ha sido modificado por la ley 26/2015 y quitar también “en su caso” porque la ley obliga a compensar los acogimientos, poner “cuya cuantía estará establecida normativamente” (suprimir el resto)

*Artículo 33. Compensaciones por acogimiento familiar ~~no preadoptivo~~. Para las familias acogedoras de menores bajo protección se establecerán, en su caso, una serie de compensaciones cuya cuantía ~~se fijará en cada caso~~ **estará establecida normativamente** ~~según el número de menores acogidos, sus necesidades específicas o los gastos derivados de su especial atención sanitaria o educativa.~~*



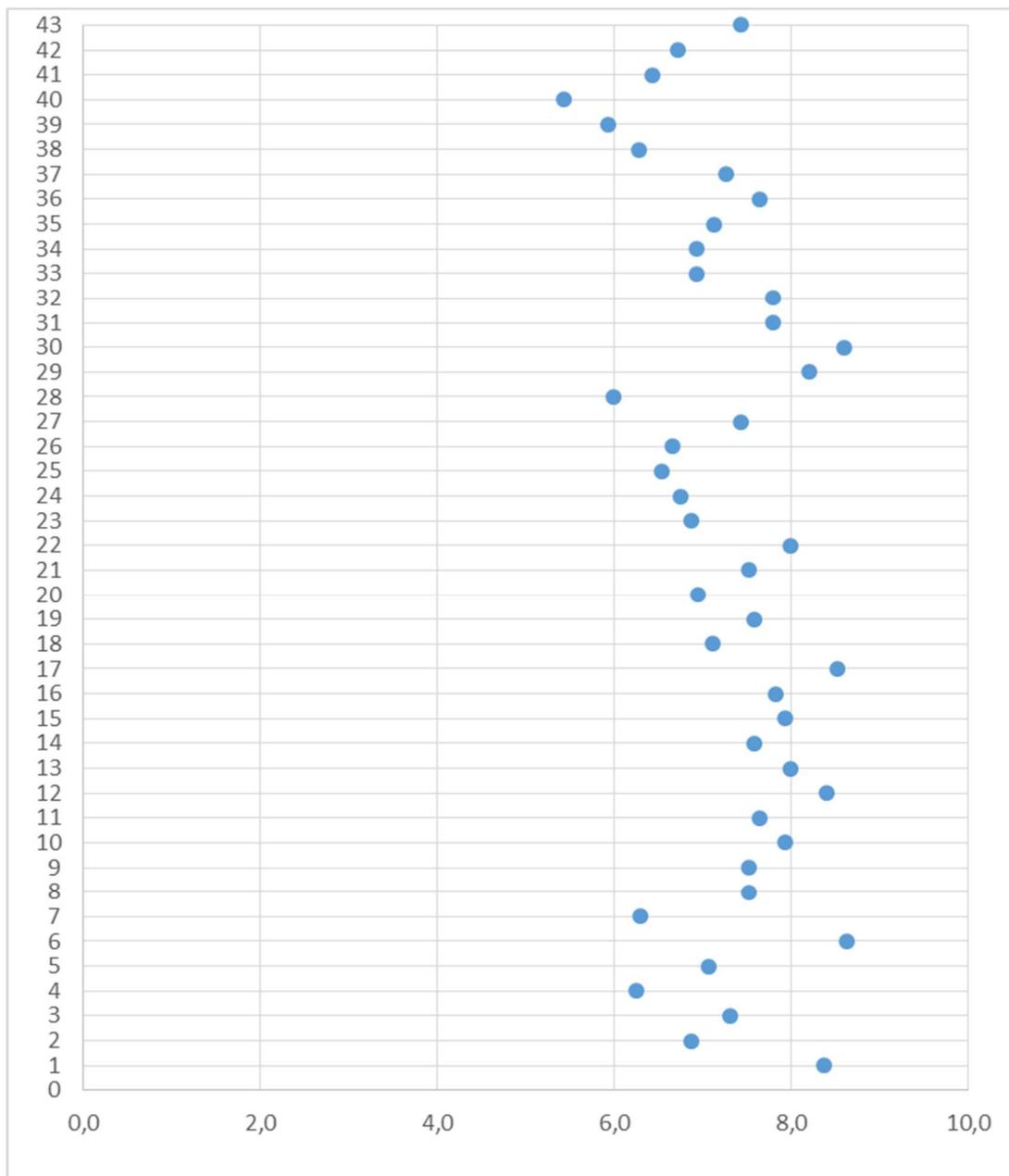
ARTÍCULO Nº: 33



5. VALORACIÓN DE LAS APORTACIONES

Se presentan a continuación, de forma agregada, los resultados medios de los posicionamientos de las personas participantes en este taller respecto a cada una de las propuestas realizadas.

Gráfico 1. Valoración media según número de propuesta



6.EVALUACIÓN

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las personas asistentes un cuestionario dividido en tres partes: una primera para valorar de manera cerrada varios aspectos relativos al taller (a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); una segunda en la que se ha preguntado por aspectos relativos a la motivación a participar; y en último lugar se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 2. Valoraciones medias del Taller 1.

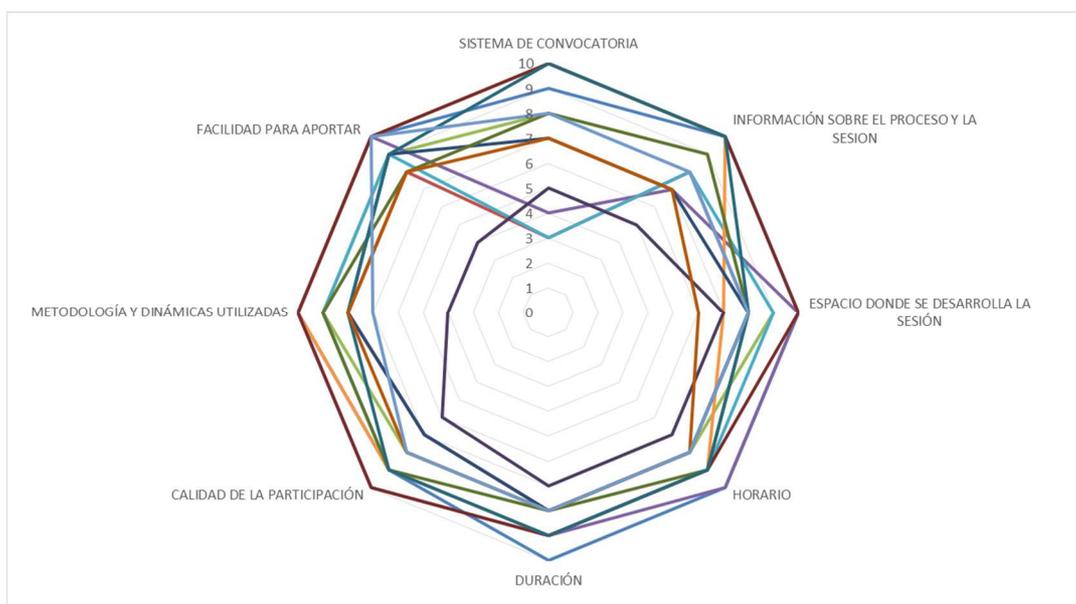


Gráfico 3 .Calificaciones según cuestionarios. Dispersión

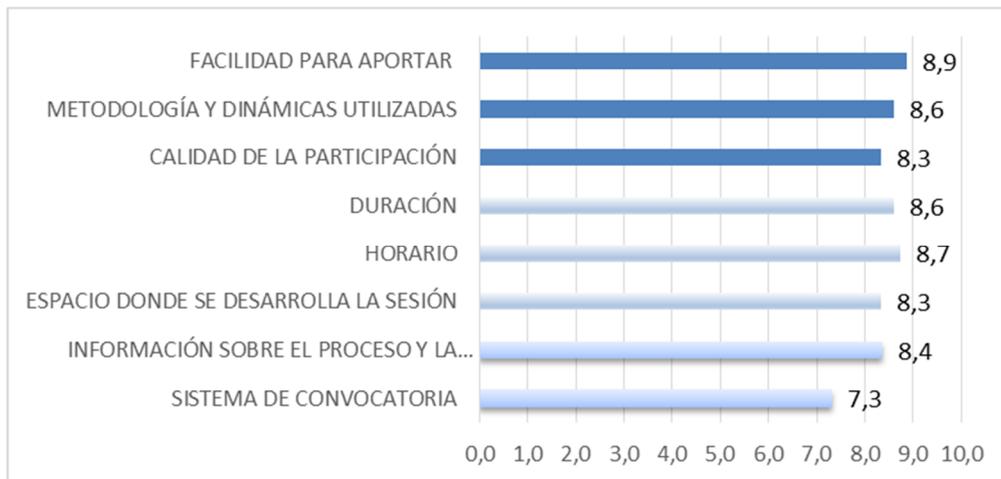
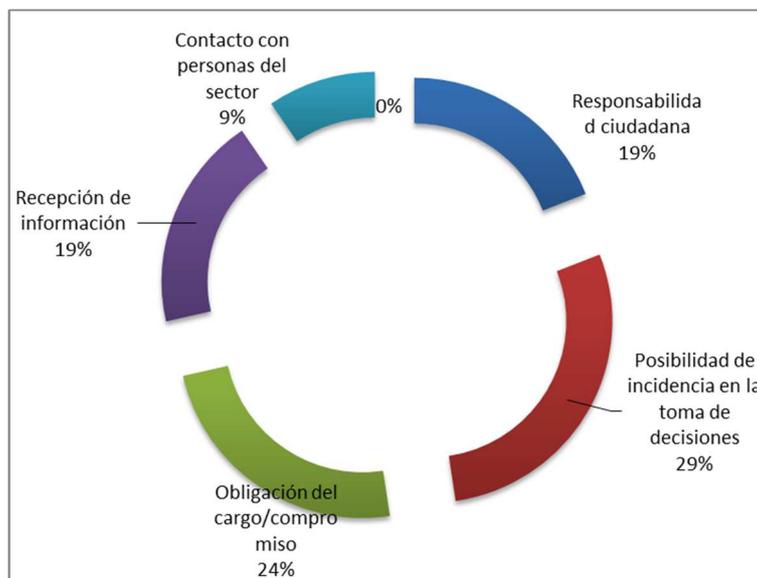


Gráfico 4. % Aspectos que le han motivado a participar



Sugerencias o comentarios adicionales:

- Gracias por vuestra amabilidad y buena disposición.